



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

MANCOMUNIDAD PLA DE MALLORCA

13219 *Aprobación inicial reglamento UTS*

Una vez aprobada inicialmente por esta Mancomunidad, en sesión plenaria de día 2 de noviembre de 2017, la implantación del reglamento de régimen interior de las unidades de trabajo de los servicios sociales, de acuerdo con lo establecido 49 y 70.2 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, se expone al público durante el plazo de treinta días a los efectos de reclamaciones. Si transcurrido el mencionado plazo no se presenta ningún tipo de reclamación, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial.

Petra a 6 de noviembre de 2017

La Presidenta

Joana Maria Pascual Sansó

